

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA**

Moción 77/2018, de 31 de octubre, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a la presentación en el plazo de tres meses de una norma foral para regular las rehabilitaciones de edificios públicos o privados del patrimonio histórico, determinando las actuaciones para evitar el empobrecimiento de la biodiversidad

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, aprobaron la siguiente moción:

Moción 77/2018, de 31 de octubre, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a la presentación en el plazo de tres meses de una norma foral para regular las rehabilitaciones de edificios públicos o privados del patrimonio histórico, determinando las actuaciones para evitar el empobrecimiento de la biodiversidad.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que en el plazo de tres meses presente una norma foral específica para regular las rehabilitaciones de edificios públicos o privados del patrimonio histórico, donde se determine de una forma clara y concisa las actuaciones que deben tenerse en cuenta para evitar el empobrecimiento de la biodiversidad.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que dicha norma foral sea consensuada previamente por todos los agentes implicados, instituciones, partidos políticos, grupos conservacionistas y personas individuales.

Vitoria-Gasteiz, 31 de octubre de 2018

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA